

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Carrera: Lic. en Trabajo Social

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA POLÍTICA SOCIAL
Año: 2021 – Segundo cuatrimestre

Equipo docente:

Prof. Adjunto a cargo: Mg. Martín Yovan

Jefe de Trabajos Prácticos (adh): Lic. Esteban Martin

Ayte. de Primera: Lic. Aixa Ferreyra

Ayudante Segunda: Est. Vicente Mendoza

Presentación de la propuesta y fundamentación

La materia *Política social*, en el Plan de Estudios vigente,¹ está ubicada en el segundo cuatrimestre del tercer año de la Carrera, en el Trayecto de Formación Específica, en el Sub-trayecto Socio-histórico-político, y tiene como correlativas “Estado y Políticas Públicas”, “Problemas Sociales Argentinos” (que tienen a su vez “Historia social Argentina” (CBC) y “Economía Política”).

En la configuración de la Política social como campo/objeto de investigación e intervención, confluyen diversas disciplinas, entre ellas el Trabajo Social, el cual, a su vez, es nuestro ámbito privilegiado de inserción profesional. Por lo tanto, esta asignatura constituye en un insumo básico, primordial y sensible para los futuros trabajadores sociales.

Como en sus orígenes, el Trabajo Social se desarrolla en la actualidad en un contexto de grandes transformaciones de tipo *económicas, socio-demográficas, culturales, políticas* y está llamado a actuar un escenario complejo y contradictorio. En nuestro país, entre 2004 y 2015 hubo grandes avances en materia de políticas económicas/sociales redistributivas, inclusivas, así como en la defensa de los Derechos Humanos. En los años siguientes se evidenciaron políticas regresivas de corte conservador/neoliberal. Y en la actualidad nos encontramos frente a un nuevo plan de gobierno con una agenda pública que busca recuperar y ampliar derechos en un contexto signado por una Pandemia que afecta todos los órdenes de la vida social e institucional.

Ello nos interpela respecto de la “urgencia” de lograr una “*comprensión social compleja*”² y el *despliegue de su potencial* para desarrollar políticas y estrategias de intervención que permitan el abordaje pertinente de los problemas y necesidades de buena parte de nuestros conciudadanos a través de prácticas constituyentes y restituyentes de derechos.

Por lo tanto, al igual que ayer, consideramos que éste debería ser un eje central sobre el cual consolidar y resignificar, en función de los nuevos escenarios y la complejización de la vida social, el sentido y fundamentos de la Intervención profesional. Instalando en un primer plano los valores y principios sobre los que se erigió la profesión: compromiso, competencia profesional, una ética basada en la defensa irrestricta de los derechos humanos, respeto por la dignidad de las personas. Es decir, “*categorías operativas y movilizadoras*”³ que orienten la *producción de conocimientos* en cada instancia de intervención, posibilitando *lecturas argumentadas* acerca de la situación que padecen los sectores más desprotegidos, y el desarrollo de *acciones pertinentes y eficaces* que

¹ Resolución Consejo Superior N° 5962/2012.

² En términos de Teresa Matus Sepúlveda.

³ Pensar en “categorías operativas y movilizadoras” surge del planteo realizado por M. Rozas (1998) donde hace referencia en esos términos a la ética.

contribuyan al acceso a una ciudadanía emancipada de les más postergades.

Asimismo, es imprescindible la presencia y la voz del colectivo profesional frente a la *opinión pública* en el marco de los *actuales debates teóricos* sobre la cuestión de la *ciudadanía* y los *derechos sociales*, referentes obligados a la hora de discutir cuestiones vinculadas con *la igualdad, la justicia, la libertad y la democracia*

La participación de les profesionales en este campo fue fundamental en el proceso de profesionalización en Inglaterra y Estados Unidos entre fines del siglo XIX y principios del XX, donde se destacaron en la elaboración de Informes sobre las Leyes de Pobres, investigando las condiciones de vida de la clase obrera, mujeres, niñas/os e inmigrantes, revalorizando el rol de la mujer, denunciando las causas estructurales de los problemas y necesidades sociales y proponiendo programas, leyes y reformas legislativas.

En América Latina y en Argentina, les trabajadores sociales también cumplieron un papel fundamental, que lentamente comienza a visibilizarse a partir de nuevas perspectivas historiográficas, que recuperan el pensamiento y la acción de los sujetos históricos que hicieron aportes significativos en diversos campos disciplinares.

Sin embargo, recién en las dos últimas décadas, la *Política Social* se constituyó como objeto de estudio en la formación de profesionales y se fue incorporado como contenido curricular en los Planes de Estudio de las Carreras de Trabajo Social.

Por otra parte, frente a la cuestión social que interpretamos vinculada a tres grandes sistemas de dominación y opresión: el *patriarcado*, el *colonialismo* y el *capitalismo*, consideramos fundamental incorporar debates y avances teóricos que recuperen el pensamiento filosófico, político, social, nacional, latino-indo-afro-americano, la categoría de género como transversal a todas las políticas sociales, los feminismos populares, transfeminismo, las epistemologías del sur y perspectivas emergentes en relación al objeto de estudio de la asignatura.

En base a lo expuesto, el programa que se presenta a continuación fue elaborado teniendo en cuenta:

- el Plan de Estudios vigente, el perfil de graduado al que aspira, la ubicación de la materia en la estructura curricular, la articulación entre los trayectos y sub-trayectos formativos y las prácticas pre-profesionales;
- la inserción profesional actual de los les trabajadores sociales en el campo de la política social y las normativas que regulan su ejercicio;
- Recuperación de tradiciones disciplinares, debates actuales y corrientes de pensamiento en Trabajo social y otras disciplinas.

Sentido y propósito de la asignatura en el marco del plan de estudios

Siguiendo los **objetivos de la carrera**, el **perfil del graduado** y los **alcances del título**, se espera que les egresades posean un una “rigurosa formación en teoría social”, “capacidad para reconocer, identificar y explicitar las distintas manifestaciones de la cuestión social”, “capacidad en la producción y comunicación de conocimiento” y de fundamentar en él sus “decisiones profesionales”, “capacidad de formulación y decisión en la construcción de lo público estatal”, “capacidad para abordar desde la especificidad de la propia disciplina el trabajo en equipos interdisciplinarios”, desarrollar investigaciones y “capacidad para el diseño, planificación y gestión de políticas públicas en los distintos niveles de ejecución de las mismas”, “capacidad para intervenir, transformando y superando situaciones sociales problemáticas” entre otros.

Modalidad de trabajo

La materia se desarrollará a lo largo de aproximadamente 15 semanas, con una carga semanal de 4 horas (total aproximado: 60 horas cuatrimestrales).

En correspondencia con los señalado hasta el momento, se desarrollarán aspectos *históricos, disciplinares, teórico-conceptuales, metodológicos, técnico-instrumentales y ético-políticos* y para el estudio de las *políticas*

sectoriales se privilegiarán aquellas que constituyen los principales campos de inserción laboral y de prácticas pre-profesionales.

En forma permanente se propiciará la integración de los contenidos a desarrollar con el resto de las materias cursadas hasta la fecha. En todas las unidades se analizará el rol del trabajador social, desde una perspectiva crítica, constructiva y propositiva. Para ello, se presenta una vasta y actualizada bibliografía con la intención de que las/os estudiantes puedan escoger los textos de mayor interés en función de sus preferencias, la temática elegida para el Trabajo Práctico Integrador y/o como insumo para las prácticas pre profesionales.

Dado el contexto de crisis económica y social ante las medidas de cuidado dispuestas por la pandemia ocasionada por el CODVID19, la cursada será NO PRESENCIAL. Por lo que, el **aula virtual** será la herramienta fundamental de trabajo y organización de la cursada. Además, contaremos con clases sincrónicas a través de la plataforma Zoom y facilitaremos una comunicación permanente de aspectos operativos a través de un grupo de WhatsApp que pondremos a disposición de los estudiantes e iremos adaptando para garantizar el acceso a las clases y materiales.

Contenidos mínimos de la Asignatura Política Social según el Plan de Estudios vigente

La Política Social en el marco de la teoría y de la historia del Estado moderno: aproximaciones conceptuales al Estado y su relación con la política social. La secularización del orden político: cuestión social y problemas sociales y políticos. La constitución del campo de la política social en perspectiva histórica: los procesos de constitución de los mercados de trabajo y los ciclos de "reformas sociales" de los siglos XVIII, XIX y XX. Especificidades de los procesos de constitución de los estados nacionales en América Latina y Argentina. Las formas de organización del Estado y de políticas social en la historia latinoamericana. La política social en Argentina en perspectiva histórica. Modelos: los procesos de constitución de los mercados de trabajo y de las instituciones de política social en el caso argentino. Estructura y desarrollo de políticas sectoriales.

Objetivos Generales

Que les estudiantes:

- Conozcan, analicen, evalúen críticamente el significado y función de la Política Social y sus particularidades en la Argentina en su desarrollo histórico hasta la actualidad, en el marco de las diversas configuraciones del Estado.
- Reconozcan y analicen la dinámica relación entre el campo de la Política Social y los procesos de intervención en Trabajo Social.

Que les estudiantes:

- Comprendan los procesos de secularización del orden político, la constitución del campo de la Política Social y su vínculo con el Trabajo Social en perspectiva histórica.
- Identifiquen y analicen la constitución de la "cuestión social" en su vínculo con formas de Estado, el lugar de la política social en la *matriz de políticas públicas* y la intervención profesional, desde una perspectiva que incluya el *patriarcado*, el *colonialismo* y el *capitalismo*, como sistemas de dominación y opresión, los feminismo(s) populares y las epistemologías del sur.
- Conozcan y comprendan el significado, función y los ejes centrales de los debates actuales sobre la Política Social en su desarrollo histórico en el marco de las transformaciones del Estado moderno.
- Conozcan los procesos de constitución de los mercados de trabajo y de las instituciones de política social en el caso argentino.
- Describan y analicen críticamente el lugar "lo público" y las Políticas Sociales implementadas desde la crisis de 2001 hasta la actualidad.
- Conozcan las principales características de las Políticas sociales sectoriales en relación a la seguridad social,

empleo, salud, familia, niñez, asistencia alimentaria y el aporte de la perspectiva de género.

- Incorporen un conjunto de elementos conceptuales y metodológicos, que les permitan analizar la secuencia lógica y operativa que sigue una Política Social (gubernamental o no gubernamental), desde la “construcción del problema”, hasta su diseño, implementación y evaluación.
- Reconozcan el campo de la política social en tanto objeto de estudio e intervención y analicen el rol del Trabajo Social, desde una perspectiva histórica, crítica, constructiva y propositiva.
- Identifiquen los aportes y potencialidades del Trabajo social al campo de la Política Social.
- Desarrollen la capacidad de vincular las diversas concepciones teóricas respecto de la pobreza, los modelos política social y situaciones concretas de la realidad local.

Contenidos y bibliografía ⁴

UNIDAD 1. Ciudadanía, Estado, políticas públicas y política social. La secularización del orden político: cuestión social, problemas sociales y políticos. La constitución del campo de la política social en perspectiva histórica (Introducción) y la profesionalización del Trabajo Social.

1. Emergencia histórica de la cuestión social en Europa: trabajo asalariado, necesidades y pobreza. Las Leyes de pobres de 1601 y 1834 en Inglaterra. La cuestión social, concepciones acerca de la pobreza y el pauperismo. La pobreza como “problema”. Debates teórico-filosóficos y estrategias de actores sociales y políticos.

2. El proceso profesionalización del Trabajo Social en Inglaterra y EEUU. Contexto y la participación de sus protagonistas en el campo de la política social. Posicionamiento político, investigación, producción escrita y propuestas. El caso de Estados Unidos: el movimiento reformista y el “maternalismo social”⁵. Historia, identidad e intervención profesional: la necesidad de una “reinención de la memoria”.

Bibliografía obligatoria

1.1. TRAVI, Bibiana-TORRES, J. Gustavo (2016), Las políticas de transferencia de ingresos a los sectores populares y el Trabajo Social. Discusiones, concepciones, propuestas y contrastes en los siglos XIX y XXI. (Ficha de Apoyo N°3. Asignatura Trabajo Social II). Carrera Lic. en Trabajo Social, Universidad Nacional de Moreno.

1.2. HIMMELFARB, Gertrude (1988), *La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la era industrial*. México: Fondo de cultura Económica. Introducción y Epílogo. Fragmentos.

2.1. MIRANDA ARANDA, Miguel (coord.) (2013). *Aportaciones al Trabajo Social*. Zaragoza: Prensa de la Universidad de Zaragoza. Págs. 7 a 14.

2.2. TRAVI, Bibiana (2011), “Construcción de la identidad, historia y formación profesional”. En: Ibáñez, Viviana (comp.) *Historia, identidad e intervención profesional. III Encuentro del Grupo Interuniversitario de Investigadores en Trabajo Social. Grupo GIITS*. Mar del Plata: Ediciones.

2.3. BINETTI, María J. (2014), Acción materna y acción social: el caso estadounidense. *Rev. Trabajo Social*, Fac. Cs. Sociales, Pontificia Universidad Católica de Chile. Sgo. de Chile, N° 86.

2.4. TRAVI, B. (Dir.); GARCÍA, A.-FERNÁNDEZ, y colab. (2012), Reconstrucción biográfica de la trayectoria profesional, académica y política de las pioneras del Trabajo Social (Inglaterra y EEUU, 1860-1935). Universidad Nacional de Luján, Argentina.

Filmografía Obligatoria

Connix, S. [Teri]. (Hace seis años). Explotación laboral y condiciones de la clase obrera a fines de SXIX Película DAENS. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Flz0XB9NXRw&t=12s>

⁴ De la bibliografía presentada, en las unidades indicadas, se hará una selección en clase de acuerdo a las temáticas elegidas por las/os estudiantes para realizar su Trabajo Final Integrador.

⁵ Este tema será retomado en la Unidades 5 y 6.

Bibliografía complementaria

ENGELS, Frederick (1946), *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (1ra. Ed. 1846). Buenos Aires: Futuro S.R.L. Fragmentos (se seleccionarán párrafos y páginas) págs. 7 a 9, 21 a 25, 44 a 63, 75 a 78, 99 a 128, 213 a 259.

Filmografía complementaria (un film a elección).

Bille, A.[Deutschland Ferretería]. (2015, octubre 1). Los Miserables 1978 Película Completa en Español [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=-dDKAABgQrA>

GERMINAL. 1993. Francia-Bélgica. Claude Berri, C Basada en la novela de Emile Zola.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vKM5s6Hlh73hCBk_7bUCTrOrtqy6WdkF

Fukunaga, C. (Director). (2018- 2020)*TheAllienist*[Serie].Recuperado de<https://www.netflix.com/title/80149395?s=a&trkid=13747225&t=cp>

Videografía

Travi, B.-Torres, J.M. –Torres, J. G. (8 de mayo 2020). Contexto histórico del surgimiento del Trabajo Social en Inglaterra. En Youtube: UNM Cátedra de Trabajo Social II:

https://www.youtube.com/watch?v=td67l_SEqHs&t=2s

Travi, B.-Torres, J.- Torres, J. G. (5 de junio 2020). Contexto del surgimiento y profesionalización del Trabajo Social en EEUU. En Youtube: UNM Cátedra de Trabajo Social II:

<https://www.youtube.com/watch?v=JVD53D35nZU&t=140s>

Travi, B.- Torres, J. (25 de septiembre 2020) Jane Addams Historia viva. En Youtube: Bibiana Travi,

<https://www.youtube.com/watch?v=smyX2e0iOkk&t=287s>.

UNIDAD 2. El Estado, las Políticas públicas y Sociales. Ciudadanía, Modelos de Estado de Bienestar y políticas sociales. Conceptualizaciones.

1. Política, Políticas Públicas y Políticas Sociales. La Política Social en el marco de la teoría y de la historia del Estado moderno: aproximaciones conceptuales. Las instituciones y los actores sociales como “constructores de problemas”: aspectos políticos, teórico-metodológicos e implicancias ético-políticas. La “estructura de arenas”: conceptualización.

2. Ciudadanía civil, política y social. De la protección individual a protección social. Modelos de Estados de Bienestar euro-occidentales en el siglo XX: Bismarck, Beveridge y el papel redistribuidor de la Política Social en R. Titmuss. Constitucionalismo Social y derechos sociales: características.

3. La crítica neoliberal al Estado de Bienestar. El consenso de Washington y la estrategia neoliberal: privatización, focalización y descentralización. Críticas a la propuesta Neoliberal en materia de política social. “Liberalismo tardío” y Política social.

4. Nuevas configuraciones estatales y concepciones acerca del bienestar. Cuestión social en clave nacional, latino-indo-afro-americana y en perspectiva de género como contenido transversal en la construcción del campo de la política social. Debates actuales en torno a ciudadanía y la justicia: distribución-reconocimiento-representación. El paradigma del “Buen Vivir” – “Vivir Bien” o “Suma Kawsay” – “Suma Qamaña”⁶. Aportes de los feminismo(s) populares⁷ y las epistemologías del sur.

Bibliografía obligatoria

1.1. OSZLAK, Oscar (2007), Algunas tendencias en el análisis de Políticas públicas. En: BERTOLOTTO, M. I. –LASTRA,

⁶Dado que no contamos con el tiempo necesario para profundizar esta temática se ofrece bibliografía complementaria e información sobre referentes teóricos a las /os estudiantes interesadas/os.

⁷ Las/os estudiantes escogerán 3 (tres) textos del punto 4.

- M. E. *Políticas públicas en la Argentina actual. Análisis y experiencias*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- 1.1. b MORENO, Aluminé; ROSSI, Felicitas (2016) “Políticas públicas con perspectiva de género. Comentario al artículo 38° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Publicado en Basterra, Marcela (dir.), y Pagani, Enzo y Fernández, Alejandro (edits), *Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Edición Comentada, Jusbaire, Buenos Aires.
- 1.2. TRAVI, B. y eq. docente (2020), *Diversas perspectivas y conceptualizaciones sobre la Política social*. Ficha de apoyo. Asignatura Política social, Carrera de Lic. en Trabajo Social, UBA.
- 2.1. ROCA, E.-GOLBERT, L.-LANARI, M. E. (2012), *¿Piso o sistema integral de protección social? Una mirada desde la experiencia Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social. Cap. 1. ⁸.
- 2.2. CONSTITUCIÓN NACIONAL ARGENTINA: 1853. Reformas: 1.949; 1.957 y 1.994. La Constitución de la Provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Selección de artículos.
- 3.1. VILAS, Carlos M. (2011), *Después del Neo liberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*. R. de Escalada: Universidad Nacional de Lanús. Cap. 3. Obligatorias: Pp. 111-117 y 135-145.
- 3.2. GARCÍA DELGADO, D. – GRADIN, A. (Comp.) (2017), *Neoliberalismo tardío: Entre la hegemonía y la inviabilidad. El cambio de ciclo en la Argentina*. En: *El Neoliberalismo Tardío. Teoría y Praxis*. Documento de Trabajo N°5. Buenos Aires: FLACSO. Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2018/07/El-Neoliberalismo-tardio-Teoria-y-Praxis.pdf>
- 4.1. GONZÁLEZ CÁMARA, Noelia (2010), Fraser, N., *Escalas de justicia*. Barcelona, Herder, 2008. Reseña . En: *Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXVI 744 julio-agosto [2010] 777-788 ISSN: 0210-1963.
- 4.2. GRASSI, E. - HINTZE, S. (coord.) (2018), *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Buenos Aires: Prometeo. Pp. 15 a 22 y 167 a 169.
- 4.3. GOMEZ HERNANDEZ, Esperanza (2014), *Descolonizar el desarrollo*. Buenos Aires: Espacio Editorial. Pp.131-137.
- 4.4.⁹ MAKCI MOVICH, Lucía (2017), *Aportes desde los Feminismos Descoloniales para la construcción de un perspectiva de género en Trabajo Social*. En: *Voces emergentes*. N°1, año 2017 Revista elaborada por estudiantes de la Fac. de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, ISSN 2591-3107.
- 4.5. TRAVI, Bibiana (2017), *Mujeres pioneras: historiografía del Trabajo Social*. Entrevista realizada por María Florencia Pisano, publicada en: *Voces emergentes*. N°1, año 2017 Revista elaborada por estudiantes de la Fac. de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, ISSN 2591-3107.
- 4.6. ROTONDI, Gabriela (2003), *Ciudadanía Fragilizada: género y ciudadanía*. En: Aquin, Nora (comp.), *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio. Pp. 169 a 195.
- 4.7. GARGALLO, Francesca (2013), *Feminismo desde AbyaYala*. Buenos Aires: América Libre. Págs. 52 a 69, 73 a 115.
- 4.8. LAGARDE, Marcela (2015), *Claves Feministas para mis socias de la vida*. Buenos Aires: Batalla de Ideas. Pp. 153 a 198, 275 a 289.

Bibliografía complementaria

- . Kleba Lisboa, T; Nascimento de Oliveira, C. (2020) El saber surge de la práctica: por un Trabajo Social bajo una perspectiva feminista, en *Cuad. trab. soc.*33(1), 31-41.
- .CARBALLEDA, Alfredo (2013), *La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica*. Buenos Aires: Espacio Editorial. Cap. 2.
- . QUIJANO, Aníbal (2007), *Colonialidad del poder y clasificación social*. En Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (comp.) *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del

⁸ Este texto se retomará en la Unidad 6 para el tratamiento de la Seguridad Social.

⁹ Entre los textos 4.3 y 4.7, las/os estudiantes elegirán 2.

Hombre Editores, Instituto de Estudios sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.

. HOPP, M. – LIJTERMAN, E. (2018), El trabajo y de las políticas sociales en debate. La construcción del “merecimiento” en el nuevo contexto neoliberal en la Argentina. En: GRASSI, E. - HINTZE, S. (coord.) Op. Cit. Pp. 231 a 269.

. BOURDIEU, Pierre: El sentido práctico. Siglo XXI Editores, 2007 [1980] Capítulo III: Estructuras, *habitus* y prácticas.

UNIDAD 3. El paradigma de la integralidad en la Política Social y la intervención profesional.

1. El Estado de Bienestar y la protección social en Argentina. El paradigma de la integralidad y la perspectiva de derechos frente a los desafíos de la inclusión, integración, protección y la justicia social.

2. Necesidades, demandas y construcción de problemas. Problemáticas sociales complejas, pobreza y desigualdades sociales.

3. Trabajo Social, complejidad y estrategias de intervención. La seguridad social y la asistencia social como derecho. Estrategias de intervención asistenciales, preventivas y promocionales. Los conceptos de contingencia, riesgo, vulnerabilidad y “soportes sociales”.

4. El proceso de intervención en Trabajo Social. El papel central del Diagnóstico Social en la identificación, problematización de demandas sociales, construcción de problemas y diseño de políticas sociales. La dimensión política de la intervención profesional.

Bibliografía obligatoria

1.1. TRAVI, Bibiana (2017), Fundamentos teórico-filosóficos que sentaron las bases de la relación entre Democracia, derechos sociales y Trabajo social en su proceso de profesionalización. En Concienciasocial. Revista Digital de Trabajo Social, Carrera de Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social, Ciencias Sociales UNC, Año XXVII, Nro. 1 - Vol. 1. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/18425> ISSN.

1.2. AAVV (2018), Seis prioridades para el abordaje integral de la pobreza persistente. En CLEMENTE, Adriana (dir.) (2018), Op. Cit. Págs. 191 a 211.

1.3. CECCHINI, S. –MARTINEZ, R. (2011), *Protección social inclusiva. Un mirada integral, un enfoque de derechos*. Sgo. De Chile: CEPAL. *Digitalizado*. Prólogo, pp. 17 a 21, cap. 1

1.4. CLEMENTE, Adriana (dir.) (2018), *La accesibilidad como problema de las Políticas sociales. Un universo de encuentros y desencuentros*. Buenos Aires: Espacio Editorial. Págs. 21 a 54.

1.5. ARIAS, A.- SIERRA, N. (2018), Construcción de la accesibilidad e instituciones. En CLEMENTE, Adriana (dir.) (2018), Op. Cit. Págs. 105 a 115.

1.6 Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad. Argentina. (2020) Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivo de Género (2020-2022) Para la prevención, asistencia y erradicación de todas las formas por motivos de Género. (Prólogo. Presentación. Introducción. Págs. 15-49)

2.1. CARBALLEDA, Alfredo (2008), *Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo Social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires: Paidós.

2.2. MORO, Javier (2000), Problemas de agenda y problemas de investigación. En: ESCOLAR, Cora. (Comp.)(2000): *Topografía de la investigación*. Buenos Aires: EUDEBA. Fragmentos.

3.1. ALAYON, Norberto (2014), *La Argentina Populista*. Buenos Aires: Espacio Editorial. Caps. 5, 7, 10.

3.2. FRANCO, M. y BLANCO, L. (1998), Enfoque de riesgo. En: EROLES, c. (COORD.) *Familia y Trabajo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

3.3. TRAVI, Bibiana (2017). El Diagnóstico Social: recorrido histórico y relevancia para el diseño de estrategias de intervención y políticas sociales integrales. En Revista Debate Público. Reflexión del Trabajo Social, Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Año 7, Nros 13 y 14, 2017. ISSN 1853-6654.

4.1. TRAVI, Bibiana (2012), El diagnóstico y el proceso de intervención en Trabajo social: hacia un enfoque

comprehensivo. En: Ponce de León, A.–Krmpotic, C. (coord.). *Trabajo social forense. Balance y perspectivas* Buenos Aires: Espacio. Fragmentos. (pp. 173-176).

Bibliografía complementaria

GRASSI, Estela (2007), Ni neutros ni aislados: ¿cuál es la relación entre ciencias sociales y política? En: BERTOLOTTI, M. I. –LASTRA, M. E. (comp.) (2007). *Políticas públicas en la argentina actual. Análisis y experiencias*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

LÓPEZ CABANAS; M. Y CHACÓN, F. (2003), *Intervención psicosocial y servicios sociales. Un enfoque participativo*. Madrid: Síntesis. Caps. 4 y 7.

Unidad 4. Políticas sociales sectoriales en Argentina: seguridad social, salud, familia, niñez, diversidad sexual Conceptualización, desarrollo histórico y situación actual. Rol del Trabajo Social.¹⁰¹¹

4.1. Los procesos de constitución de los mercados de trabajo y de las instituciones de política social en el caso argentino.

1. Pilares de la política social en durante el Kirchnerismo (2003-2015): extensión del régimen de asignaciones familiares a las/os trabajadoras/es informales; inclusión previsional y programas de empleo subsidiado.

2. La política social en la Argentina actual¹².

4.2. La Seguridad Social como instrumento de la Política Social y las políticas laborales. Sistema contributivo y no contributivo. Rol del Trabajo Social.

1. La Seguridad social: Objeto propio y sujeto protegido. Principios y Tendencias. Definición y clasificación de las contingencias. Los “pisos” de Protección Social en los sistemas integrales de seguridad social en América Latina y el Caribe.

2. Características del actual sistema de seguridad social. La solidaridad: su dimensión democrática, ética y económica. Instrumentos contributivos y no contributivos. Los organismos y servicios públicos para la protección social y el abordaje de las contingencias. El Ministerio de Trabajo, del Empleo y la Seguridad Social (MTEySS), la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

3. Programas de Transferencias monetarias en Argentina. Régimen de Asignaciones familiares. Contingencia: cargas de familia. Ley 24714/96. Asignación Universal por Hijo para la Protección Social y Asignación Universal por Embarazo. Sujetos protegidos, requisitos y modalidad de implementación.

4. Jubilaciones y pensiones. Antecedentes. La jubilación privada y el rol del estado. Ley 264254/08: Sistema Integrado Provisional Argentino (SIPA); Ley 27260/16: Programa Nacional De Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. Políticas actuales.

4.3. La política social en el campo de la salud y salud mental. Rol del Trabajo Social.

1. Antecedentes históricos del Sistema de Salud en Argentina y del Servicios Sociales Hospitalarios. La enfermedad como contingencia social. Derecho a la salud.

2 Caracterización del sector salud: subsistema público, subsistema de obras sociales y subsistema privado. Organismos intervinientes. La Superintendencia de Servicios de Salud. Programa Médico Obligatorio (PMO).

3. Los problemas de salud en Argentina. El concepto de accesibilidad. La estrategia de la Atención Primaria de la Salud. La Ley Básica de salud de la ciudad de Buenos Aires. Normas de Organización y Funcionamiento del Área de Servicio Social de los Establecimientos Asistenciales.

4. Nuevo paradigma en Salud mental. Legislación vigente.

¹⁰ Para la introducción de los aspectos históricos de cada política sectorial se retomará la bibliografía de las unidades anteriores. Para cada política sectorial, las/os estudiantes deberán aportar ARTICULOS PERIODÍSTICOS/ DE DEBATE actuales sobre el tema tratado.

¹¹Ver Decreto 7/2019.

¹² Estos temas se desarrollarán a lo largo de toda la unidad.

4.4. Políticas sociales en el campo de la familia, educación, niñez, adolescencia y juventud. Rol del Trabajo Social.

1. Reproducción social, Estado, transformaciones de la familia y vida cotidiana. El rol de la mujer en la agenda de la política social. La tensión público-privado. Las políticas públicas frente a la discriminación, la violencia hacia las mujeres y la “feminización” de la pobreza. La problemática y las políticas de “cuidado”. El Trabajo Social y la perspectiva de género: antecedentes históricos y precursoras.

2. Antecedentes del Trabajo social en la protección de la niñez y la familia. De la Doctrina de la Situación Irregular a la Protección Integral. La Convención de los Derechos del niño y su impacto en las políticas sociales. Problemáticas sociales actuales que afectan a la niñas/os y a la juventud. El “adultocentrismo”.

3. Política social, educación y construcción de la ciudadanía. Educación, inclusión – exclusión.

4. Legislación vigente.

Bibliografía obligatoria (De la bibliografía presentada en el programa se realizará una selección según las temáticas elegidas por las/os estudiantes).

4.1. Los procesos de constitución de los mercados de trabajo y de las instituciones de política social en el caso argentino.

1.1 HORNES, M. – MAGLIONI, C. (2018), Surgimiento y expansión de los programas de transferencias monetarias en Argentina, Una interpretación desde la accesibilidad de las políticas sociales. En: CLEMENTE, Adriana (dir.) (2018), Op. Cit. Págs. 77 a 104.

1.1. FERRARI MANGO, C.- TIRENNI, J. (2017), La Política Social Argentina tras el cambio de ciclo: Una mirada desde la Seguridad Social y la Asistencia Social En, García Delgado, D. – Gradin, A. (comp.) *El Neoliberalismo Tardío. Teoría y Praxis*. Documento de Trabajo N°5, Buenos Aires: FLACSO "" Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2018/07/El-Neoliberalismo-tardio-Teoria-y-Praxis.pdf>

1.2. LEVIN, Silvia (2020). Las Políticas Municipales de Violencia de Género en Rosario: Implicancias de un proceso de Institucionalización”. (Págs:173-179). En RODRIGUEZ, Ana Laura (Editora) *Marchas y Contramarchas*. Colección Grupos de Trabajo, CLACSO.

4.2. La Seguridad Social como instrumento de la Política Social y las políticas laborales

1.1. ROSALES, Julio (2002), Una aproximación al concepto de Seguridad Social. En: *El debate actual en la Seguridad Social*. Buenos Aires: Instituto Arturo Jauretche - CGT-RA. Disponible en:

http://white.lim.ilo.org/ssos/acervo/pdf/libro_previsional.pdf. Págs. 21 a 24.

1.2. OIT (2013), El rol de los Pisos de Protección Social en los sistemas integrales de seguridad social en América Latina y el Caribe”. Documento para discusión en el Seminario Regional, Lima. Págs. 11 a 30.

2.1. ROCA, E.-GOLBERT, L.-LANARI, M. E. (2012), *¿Piso o sistema integral de protección social? Una mirada desde la experiencia argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social. Caps. 3, 4 y conclusiones.

3.1. CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA (1996), Ley 24.714/96. Régimen de Asignaciones Familiares. Págs. 1a 4.

3.2. AAVV (2016), *Asignación Universal por Hijo. Impacto en las trayectorias de vida y lucha ideológica*. Buenos Aires: Centro cultural de la Cooperación.

4.1. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (2010), *Análisis de la cobertura Previsional del SIPA: Protección, Inclusión e Igualdad*. Argentina. Págs. 7,8 y conclusiones

4.2. CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA (2016), Ley 27260. Programa Nacional De Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. Págs. 1 a 6

4.3. PAOLA, J. TORDÓ, M. DANIEL, P. (Comp.) (2015), *Más mayores, más derechos Diálogos interdisciplinarios sobre vejez*. La Plata: Edulp.

4.4. FERNÁNDEZ PASTOR, Miguel (2019), De la caridad a la solidaridad social, en <https://www.elcoheteealaluna.com/author/miguel-fernandez-pastor/> 15 de diciembre.

4.5. FERNÁNDEZ PASTOR , Miguel (2020), La justicia social como bandera,

en <https://www.elcohetalaluna.com/author/miguel-fernandez-pastor/> 8 de marzo.

. Legislación actual.

4.3. Política social en el campo de la salud y salud mental

1.1. GOLBERT, Laura (2010), *De la sociedad de beneficencia a los derechos sociales*. Ministerio de Trabajo. Empleo y seguridad social, Argentina. Pp. 53 a 58, 87 a 96, 135 a 140, 148 a 151.

1.2. TRAVI, B. (Dir.); GARCÍA, A.-FERNÁNDEZ, y colab. (2012), Ida Cannon. En: *Reconstrucción biográfica de la trayectoria profesional, académica y política de las pioneras del Trabajo Social (Inglaterra y EEUU, 1860-1935)*. Universidad Nacional de Luján, Argentina.

2.1. ROVERE, Mario (2016), *Sistema de Salud de la Argentina como Campo; Tensiones, Estratagemas y Opacidades*. Revista Debate Público, Reflexiones de Trabajo Social. Año 6. Nº 12.

3.1. Comes, Yamila, Solitario, Romina, Garbus, Pamela, Mauro, Mirta, Czerniecki, Silvina, Vázquez, Andrea, Sotelo, Romelia, &Stolkiner, Alicia. (2007), *El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios*. Anuario de investigaciones, 14, 00. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862007000100019&lng=es&tlng=es.

3.2. LEY BÁSICA DE SALUD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, N° 153/99.

3.3. MARTIN, Esteban (2020), *Las políticas sectoriales de salud en Argentina. Discusiones, conceptos, marco legal y contrastes en los siglos XIX, XX Y XXI*. Ficha de apoyo Nro. 2. Asignatura Política social, Carrera de Lic. en Trabajo Social, UBA.

3.4 MINISTERIO DE SALUD, PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (2002), *Norma de Organización y Funcionamiento del Área De Servicio Social de los Establecimientos Asistenciales*. Resolución 482/2002. Programa Nacional de Garantías de la Calidad de la Atención Médica, Dirección de calidad de los servicios de salud. Argentina.

4.1. MINISTERIO DE SALUD, PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, (2010), *Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657*. Argentina.

4.2 BARRIONUEVO, Hugo (2006), *Indicadores de accesibilidad y desempeño de la internación psiquiátrica*, en VERTEX Revista Argentina de Psiquiatría, Vol. XVII: 48-54.

4.3 MENDEZ, Rubens (2006), *Trabajo Social en el campo de la Salud Mental*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata. Fragmentos.

4.4 Madrigal, C. (Noviembre 2011), *La dimensión terapéutica del Trabajo Social y la protección de los derechos humanos*. *Revista Costarricense de Trabajo Social*. Vol. 1 (Especial). Pp. 19- 23.

Bibliografía Complementaria

MINISTERIO DE SALUD, PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, (2012), *El derecho a la Salud. 200 años de políticas sanitarias en Argentina*. Buenos Aires. Presidencia de la Nación Fragmentos.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN (2013), *Políticas Públicas en Salud Mental De un Paradigma Tutelar a uno de Derechos Humanos*. Colección Derechos Humanos para Todos.

4.4. Políticas sociales en el campo de la familia, educación, niñez, adolescencia y juventud. Política social y Familia¹³

KRAUSKOPF, Dina (2003), *Participación social y desarrollo en la adolescencia*, en http://www.ministeriodesalud.go.cr/gestores_en_salud/derechos%20humanos/jovenes/partsocialadoles.pdf. Costa Rica: Fondo de Población de las Naciones Unidas. p. 17. ISBN 9968-9943-0-8.

DI MARCO, Graciela (2005): *Democratización de las familias*. Buenos Aires: UNICEF.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. PRESIDENCIA DE LA NACION (2015), *Conciliación trabajo y Familia. Diagnósticos y desafíos de las políticas públicas*. Buenos Aires. Págs. 13 a 37.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA NACION (2015), *Sistema Integrado de Información sobre políticas públicas de Niñez, Adolescencia y Familia*. SIIPPNAF – Principales Resultados 2014. Buenos Aires.

¹³Se retoma bibliografía y contenidos de la Unidad 5.

BEECCARIA, A. – DANANNI, C. – ROTTENNSCHWEILER, S. (2018), Lo que fue, lo que es, lo que será. Transformaciones de la seguridad social para adultos mayores y niños, niñas y adolescentes en la Argentina, 2003-2017 (¿y después?). En: GRASSI, E. - HINTZE, S. (coord.) Op. Cit. Pp. 191. a 228.

OIT (2018), *Políticas de cuidado en Argentina. Avances y desafíos*. Buenos Aires: OIT, UNICEF, PNUD, CIPPEC.

LEVY, E. Y RODRÍGUEZ, L. (2015). La educación, las políticas públicas y los procesos de producción de sujetos en la última década. Política pública e inclusión educativa, en *Revista Espacios*. Facultad de Filosofía y Letras UBA. Número 51. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/la-educacion-las-politicas-publicas-y-los-procesos-de-constitucion-de-sujetos-en-la-ultima-decada.pdf>

Bibliografía complementaria

Scharagrodsky, Pablo (2017). Experiencias y procesos de escolarización. Sobre exclusiones, fracasos y resistencia. El primer bachillerato trans "Mocha Celis", en Cervini, Rubén (Comp.), *EL fracaso escolar. Diferentes perspectivas disciplinarias* (pp. 180-196). Quilmes, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Filmografía argentina a elección y **otros recursos** como expresiones artísticas.

Modalidad pedagógica, propuesta para su implementación y evaluación

Como ya se hizo referencia, esta propuesta fue diseñada con el fin de introducir a les estudiantes en la comprensión y análisis de la *Política Social* como "objeto de estudio / intervención" y ámbito de inserción profesional. También señalamos que los nuevos escenarios económicos, políticos, culturales y la complejización de la vida social imponen nuevas formas de *comprensión* y de *intervención* que permitan el abordaje pertinente de los problemas y necesidades. Ello sin dudas, interpela y tiene implicancias en la formación de les futuros profesionales, ya sea en relación al perfil del graduado, los contenidos o las modalidades pedagógicas¹⁴.

Para su elaboración partimos de la premisa según la cual, no sólo se consideran como *contenidos* a la información, los datos y los conceptos, sino también a las nociones, habilidades, actitudes, métodos y procedimientos. Por lo tanto hoy podemos hablar de *Contenidos Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales*.

Los primeros están vinculados con "*el saber decir y declarar*", por ejemplo, con la comprensión del objeto de estudio que aborda la materia, sus fundamentos, el conocimiento de la teoría social, los problemas sociales, etc. tendiendo a favorecer un pensamiento crítico y relacional; los segundos, con "*el saber hacer y transformar*", es decir con el *saber hacer* propio del ejercicio del rol profesional, y los últimos con "*el saber ser, estar y valorar*", es decir, los *valores, actitudes y normas* que rigen dicho ejercicio. (Valls citado por Svarzman, J., 1998)¹⁵.

Con respecto a los contenidos *procedimentales*, tanto el concepto de *procedimiento* como su adjetivo *procedimental*, permiten diversas interpretaciones, lo cual redundando a su vez en diferentes aplicaciones en la práctica pedagógica. Como plantea Svarzman (Op. Cit. 1998)¹⁶ todos hacemos cosas que hemos aprendido a hacer, haciéndolas o mirando como otros las hacen. Sin embargo, "para enseñar a hacer algo, *no basta con decir cómo se hace*. Es imprescindible *transitar por la intransferible experiencia de hacerlo*, con nuestras propias manos, nuestros propios saberes, nuestras experiencias anteriores, nuestras ideas acerca de la mejor manera de proceder, de actuar de operar".

El acento que el autor pone sobre "nuestra" experiencia, implica que el proceso de incorporación y apropiación de estos nuevos contenidos no se da en el vacío, sino que estos van a "encontrarse" en primer lugar con aquellos saberes prácticos adquiridos (...) la vida cotidiana, con saberes previos, aprendidos en instancias formales, en

¹⁴ TRAVI, B. (2004): *Qué y cómo se "enseña" y qué y cómo se "aprende" en las Prácticas de Formación Profesional? Reflexiones a partir de la experiencia en la Carrera de Trabajo Social de la UNLu*. (Ponencia) Encuentro Académico Nacional de la AAFATS, *Formación académica y procesos de reforma curricular en las Carreras de Trabajo Social* Luján: Universidad nacional de Luján.

¹⁵ SVARZMAN, J. (1998): *La enseñanza de los contenidos procedimentales. El taller de Ciencias sociales*. Ed. Buenos Aires: Novedades educativas.

¹⁶ Todas las frases con comillas hacen referencia a este autor, salvo que se especifique lo contrario

síntesis, con “un mundo pre-interpretado”. A su vez, desarrollarse dicho proceso, se producirán fuertes rupturas y desestructuraciones.

Dado entonces que, el aprender a hacer implica que se *aprende haciendo*, es lógico esperar que al inicio cometamos errores, que iremos superando en la medida que vayamos identificando que es lo que hay que modificar y volvamos a intentarlo reiteradas veces, es decir que “cada vez que lo hagamos iremos “procediendo” mejor, iremos aprendiendo el **procedimiento** para hacerlo” (negrita del autor).

Con respecto a los *Contenidos Actitudinales*, Medaura y M. de La Falla (1987)¹⁷ señalan que una actitud “es una disposición interna de tono emocional, sea de aceptación de rechazo o de indiferencia. Es una disposición dirigida hacia uno mismo, los demás, los objetos las instituciones”.

Modalidad de Implementación

La cursada de la materia está organizada en dos instancias de trabajo áulico que corresponden al desarrollo de **clases teóricas y los trabajos prácticos**.

En las **clases teóricas** a cargo de la responsable de la asignatura el objetivo general es el desarrollo conceptual de los contenidos de cada unidad y brindar el marco de referencia para el abordaje del objeto de estudio en todas sus dimensiones (teórica, metodológica, técnico-instrumental y ético-política). Como señalamos, es fundamental que los estudiantes valoricen el papel de la teoría, la importancia de la apropiación de marcos teóricos, en definitiva, el desarrollo de un “*habitus*” científico/profesional que una vez “incorporado”, no se “olvide” cuando adquirido el título se traspasan la puertas de la universidad y se ingresa a trabajar en una institución.

También se prevé, contar con la presencia de Trabajadoras/es Sociales invitadxs que se desempeñen en el campo de la Política Social.

En los **Trabajos Prácticos** se retomarán los contenidos desarrollados en las clases teóricas y serán reelaborados a través de diversas técnicas: lectura en clase en pequeños grupos y discusión, plenarios, exposiciones por parte de las/os estudiantes, elaboración de posters, análisis de artículos periodísticos, películas, etc. A su vez se tomarán insumos provenientes de experiencias personales de los estudiantes y se trabajará con el material que aporten a partir de la indagación empírica y bibliográfica. Así se procura, a partir de estimular el desarrollo de un pensamiento relacional, integrar dinámicamente los diversos contenidos y sus dimensiones. A través del proceso grupal, se espera que las/os estudiantes desarrollen la capacidad de trabajo en equipo, actitudes solidarias y de cooperación actuando con creatividad, sentido crítico y compromiso frente a la realidad.

Asimismo, se solicitará a lxs estudiantes la realización de tareas de **indagación bibliográfica y búsqueda de información, artículos periodísticos o de debate sobre políticas sociales, planes y proyectos** en vigencia en la actualidad. Dadas las particularidades de su dictado en el Centro Universitario Ezeiza se arbitrarán los medios necesarios para facilitar dichas actividades.

Evaluación

En virtud de la modalidad pedagógica propuesta, la evaluación se desarrollará durante todo el proceso de aprendizaje y estará centrada en el cumplimiento de los objetivos del programa. De manera que se implementarán **diversos instrumentos** según el **tipo de aspectos a evaluar**: lectura y comprensión de textos, capacidad de análisis, rigurosidad en el uso de las categorías teóricas, incorporación del lenguaje técnico, destrezas y habilidades prácticas, etc. Entre ellos se utilizarán: parciales en clase o domiciliarios, entrega de informes, exposiciones orales, trabajos prácticos. Asimismo, tendrá un valor fundamental la participación en clase.

En los **trabajos prácticos y escritos**, ya sean exámenes parciales, Informes, trabajos domiciliarios, en grupo, u otras modalidades que surjan de la dinámica del curso, se tomará en cuenta: la *integración operativa* de los contenidos específicos de la asignatura y su vinculación permanente con insumos teórico- prácticos de otras materias. Asimismo, la correcta expresión oral y escrita, el dominio de la terminología específica, la reflexión crítica sobre el

¹⁷ MEDAURA, J y de LAFALLA, A. (1987): *Técnicas grupales y aprendizaje afectivo*. Buenos Aires: Humanitas.

Trabajo Social y la capacidad de argumentación fundada, serán aspectos centrales a considerar.

Otro aspecto a considerar será la participación en clase, la pertinencia y aportes para la producción grupal.

La misma se regirá por la normativa vigente en el **Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales**, Resolución (CD) N° 3327, disponible en: http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/cd3327_12.pdf.

A lo largo del cuatrimestre los estudiantes realizarán un **trabajo práctico, grupal, domiciliario; un parcial escrito, individual, domiciliario, un Trabajo Final Integrador** y un **coloquio**. El Trabajo Final tiene por objetivo lograr una **integración de los contenidos teóricos** desarrollados en toda la asignatura, a partir del **análisis de una problemática social** y las **políticas sociales para su abordaje**. Para la elección de las problemáticas a analizar, se priorizarán aquellas vinculadas con las Prácticas pre-profesionales. En el **coloquio** se realizará la exposición del mismo y se profundizarán los aspectos indicados oportunamente por el equipo docente.

En las clases **teóricas y prácticas** realizarán exposiciones orales.

En base a reglamentación vigente, esta cátedra ha optado por la modalidad “a) **Promoción sin examen final obligatorio**” (Punto XI, Art. 37, Régimen a).

En base a ello, el Art. 38 establece que deberán obtener en el **parcial, el Trabajo Final Integrador** y el **coloquio** una calificación de 7 (siete) o más puntos sobre 10 (diez) (*).

Si un/a estudiante, en una de las evaluaciones obtiene menos de 7 (siete), también puede promocionar si su promedio general durante la cursada es superior a 6,49 (seis cuarenta y nueve centésimos).

Para acceder a la promoción, en los Trabajos Prácticos deberán obtener una calificación no inferior a **6 (seis)**, pudiendo recuperar uno de ellos.

Las/os estudiantes que hayan obtenido en todas las instancias una calificación de 7 (siete) o más, no realizarán el coloquio.

Si obtiene entre **4 (cuatro) y 6,49 (seis cuarenta y nueve centésimos)** debe **rendir examen final**, oral o escrito según lo estipule la cátedra. En este caso, en los Trabajos Prácticos deberán obtener una calificación no inferior a **4 (cuatro)**, pudiendo recuperar uno de ellos. En el caso de rendir examen final no deberá presentarse al coloquio.

Si luego de todas las instancias de evaluación tienen como **promedio general una nota inferior a 4 (cuatro)**, quedará entonces en **condiciones de Libre, sin poder rendir el Examen Final de la materia**.

Si un/a estudiante, en alguna de las evaluaciones obtiene una nota inferior a 4 (cuatro), tiene la posibilidad de recuperar esa nota en una nueva instancia de evaluación que se realizará en un plazo no menor a 15 días. La nota que obtenga en el recuperatorio reemplaza a la nota obtenida en la instancia de evaluación donde fue aplazada/o.

Si obtiene entre 4 (cuatro) y 6,49 (seis cuarenta y nueve centésimos) debe rendir examen final, oral o escrito según lo estipule la cátedra

El/la estudiante que no pueda asistir a una de las instancias de evaluación por razones de salud o por superposición de exámenes con otras materias, luego de certificar formalmente su ausencia según lo establecen el reglamento, tiene la posibilidad en una nueva instancia de evaluación complementaria que se realizará en un plazo no superior a los 15 días. Dichas instancias complementarias carecen de la posibilidad de realizar un nuevo recuperatorio.

Cronograma y Agenda de evaluaciones y exámenes:

Al inicio del cuatrimestre se entregará a las/os estudiantes un cronograma con los contenidos de cada unidad, los Trabajos prácticos y evaluaciones.

Nota: debido a la cantidad de feriados que limitan el número de clases, se enviarán Guías de lectura y ejercicios que serán retomados en las clases para poder cumplir con los objetivos del programa.